

Bogotá, diciembre 14 de 2021

Señor
JUAN DIEGO GOMEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref.: Proposición para modificación del orden del día, facultada en el artículo 81 de la Ley 5 de 1992.

Respetado Presidente,

Por medio de la presente y con el respeto que me caracteriza, pongo a consideración de esta corporación una proposición encaminada a modificar el orden del día de la sesión plenaria citada para hoy 14 de diciembre del año en curso, de tal modo que pueda adelantarse la discusión del Proyecto de Ley No. 054 de 2020 Cámara- 360 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para los colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país" de tal modo que pueda ser discutido este Proyecto de Ley en el puesto tres (3) del orden del día.

Lo anterior, a razón de poder dar debate a este importante proyecto para la población colombiana en el exterior, que se encuentra a la espera de su cuarto y último debate, correspondiente a su vez, al compromiso del señor presidente de la corporación de dar prioridad en la discusión de los proyecto de ley que se encuentran pendientes de su último debate.

De los Honorables Senadores,



FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
Senador de la República